UBA 1821 Universidad de Buenos Aires

.UBA PSICOLOGÍA Facultad de Psicología

Becas para Estructuras Mayores

La Facultad de Psicología, con el objetivo de instrumentar los medios necesarios para que sus graduados continúen la formación profesional y académica en esta casa de estudios, La Facultad de Psicología ha establecido por Res. (CD) 454/15, otorgar:

- 6 becas anuales del 100% y 3 becas anuales del 50% para la realización de cursos de Doctorado.
- 2 becas anuales del 100% y 1 beca anual del 50% para el cursado de cada una de las propuestas de Maestrías y Carreras de Especialización que componen la oferta de Posgrado.
- 3 becas anuales del 100% y 3 becas anuales del 50 % para el cursado de Programas de Actualización.

Para aquellas Maestrías y Carreras de Especialización que superen la cantidad de 30 alumnos admitidos regulares inscriptos, se asignarán becas adicionales según el esquema de 1 beca cada 30 alumnos, es decir:

- A partir de 60 alumnos regulares admitidosinscriptos se otorgarán 3 becas en total.
- A partir de 90 alumnos regulares admitidosinscriptos se otorgarán 4 becas en total.

El aspirante deberá ser graduado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, haber obtenido como promedio en la carrera una nota no menor a 7 (siete), reunir los requisitos de admisión que exija cada curso de doctorado o estructura de posgrado elegida y no poseer otro beneficio de becas durante el período que dure la presente.

El aspirante podrá repetir la solicitud de beneficio por otro periodo (un año), postulándose a una nueva convocatoria.

Una vez completada la solicitud deberá ser enviada del **1º al 30 de Septiembre de 2025,**
junto con la documentación requerida, únicamente por mail a becasposg@psi.uba.ar

Consultas: becasposg@psi.uba.ar

Requisitos

Formulario para la Solicitud de Becas de Posgrado para Estructuras Mayores

Archivo .doc para descargar. Presione el botón izquierdo del mouse y seleccione la opción "Guardar destino como"